

**DECRETO N°** 

TEMUCO,

VISTOS

3 JUN. 2024

1. La Providencia N° 3088, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (1, 2), presentada por OMAR GARRIDO PRADENAS.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 104 de fecha 05.06.2024

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42039956 año 2010, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 03.05.2024, que acredita el pago de contribuciones.

## **DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

**OMAR GARRIDO PRADENAS.** 

RUT

**DOMICILIO PARTICULAR** 

**TEMUCO** 

MONTO A DEVOLVER

\$53.026. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN BANCO SANTANDER CTA CTE N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL 2PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 1749-01.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario

(\$ 53.026.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DIREC ORDEN D Ø ANTONIO ROJO VENEGAS R DE ADN

NA/bef

- Of Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- **PROV 3088**

IDDOC: 2938539